

28 de abril de 2022

BANDO MUNICIPAL

Ayuntamiento de Alcorcón

Convocatoria para los Consejos de Participación de las Juntas de Distrito nº 3 (Suroeste) y 4 (Ensanche Sur)

Natalia de Andrés, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Alcorcón, convoca a las vecinas y vecinos de Alcorcón, así como a las entidades ciudadanas del municipio interesadas, a participar en los Consejos de Participación Ciudadana de las Juntas Municipales de Distrito números 3 (Suroeste) y la recién creada número 4 (Ensanche Sur).

OBJETIVO DE LAS JUNTAS DE DISTRITO Y LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN

La reciente creación de la Junta Municipal nº 4 (Ensanche Sur), determina la necesidad de llevar a cabo elecciones para formar parte de los Consejos de Participación Ciudadana tras la nueva configuración de la delimitación territorial de la Junta nº 3 (Suroeste) y la citada Junta nº 4 (Ensanche Sur), facilitando así los canales de comunicación directos y transparentes entre la ciudadanía y el gobierno de la ciudad.

QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN Y QUÉ TRÁMITES DEBE SEGUIR

Pueden participar todos los vecinos y vecinas empadronados dentro de su distrito correspondiente (Distrito nº 3, Suroeste y Distrito nº 4, Ensanche Sur), los ciudadanos que realicen su actividad laboral o mercantil en el distrito correspondiente, así como las entidades ciudadanas interesadas en involucrarse de una manera activa en la vida social, económica y política de Alcorcón que deseen colaborar en el proyecto de ciudad de nuestro municipio. La solicitud se formulará por escrito, dirigido a la Concejalía de Cultura y Participación a través del Registro Municipal del Ayuntamiento, señalando su interés en participar en el concreto Consejo de Participación Ciudadana correspondiente a uno de los dos distritos señalados.

En el caso de vecinas y vecinos de Alcorcón, deberán aportar fotocopia por ambas caras del Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo similar para verificar que su residencia se encuentra en el distrito solicitado, o bien, autorizar la consulta de sus datos en el Padrón Municipal de habitantes por parte del Ayuntamiento, declarando no pertenecer a ninguna entidad ciudadana o vecinal que esté ya representada en el Consejo o Junta correspondiente. En el supuesto de ciudadanos que realicen su actividad laboral o mercantil en el distrito relacionado, aportando fotocopia de la documentación necesaria que demuestre y de fe de esta actividad por parte del solicitante. En la participación de los ciudadanos en los Consejos de Participación, se atenderá a razones de aforo.

Las entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y cuya sede se encuentre en el ámbito territorial del correspondiente distrito, pueden comunicarlo a la Concejalía de Cultura y Participación por medio del Registro Municipal. Deberán aportar los datos personales del o de la representante de la asociación acreditados por la entidad concurrente.

Se entiende por entidades ciudadanas las asociaciones, así como cualquier otra entidad inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, que tengan por objeto la defensa y/o la promoción de los intereses generales, sectoriales, vecinales y ciudadanos, cuyos fines no sean lucrativos ni exclusivamente de carácter político, religioso o mercantil.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el próximo día 20 de mayo de 2022. El horario de la Concejalía de Cultura y Participación para recibir información es de lunes a viernes de 8 a 15 horas, y está ubicada en el Centro Municipal de las Artes/Teatro Buero Vallejo (calle Robles, s/n), con los teléfonos 91 664 84 80/91 664 85 02 o a través del correo electrónico participacionciudadana@ayto-alcorcon.es

El documento con la delimitación geográfica de la configuración de las Juntas nº 3 y nº 4, así como la relación de calles comprendida en cada una de ellas, se encuentra expuesto en el Centro Municipal de las Artes/Teatro Buero Vallejo (c/ Robles, s/n), y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcorcón (Plaza de los Reyes de España, nº 1, planta baja).

Así mismo, ambos documentos pueden consultarse a través de la página web municipal